



México, D.F., a 11 de noviembre de 2014
DGCS/NI: 152/2014

NOTA INFORMATIVA

Caso: Juzgado federal dicta auto de formal prisión a Andrés Rafael Granier Melo por su probable responsabilidad en el delito de Operaciones con recursos de procedencia ilícita

Asunto: El Juzgado Decimosexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, da a conocer que al actuar en auxilio del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, dentro de la causa penal 74/2013, dictó auto de formal prisión en contra de Andrés Rafael Granier Melo, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de Operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la modalidad de quien por sí adquiera recursos dentro del territorio nacional, con conocimiento de que procede de una actividad ilícita, con el propósito de ocultar el origen, destino y localización de dichos recursos, previsto y sancionado en el artículo 400 bis del Código Penal Federal.

--000--